



El Puerto
Que Queremos

Calle Independencia #123,
col. Centro, C.P. 48300

01(322) 22 32500 / 1788 000

arturo.davalos@puertovallarta.gob.mx

www.puertovallarta.gob.mx



5.4

C.C. INTEGRANTES DEL HONORABLE AYUNTAMIENTO
CONSTITUCIONAL DE PUERTO VALLARTA JALISCO

PRESENTES:

La que suscribe, en mi carácter de Regidora e integrante de este Ayuntamiento de conformidad con lo establecido por los artículos 40 fracción II, Y 41 fracción II, de la Ley del Gobierno de la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco, así como los diversos 83 y 85 del Reglamento Orgánico del Gobierno de la Administración Pública del Municipio de Puerto Vallarta Jalisco, me permito presentar para su aprobación, modificación o negación lo siguiente:

INICIATIVA DE ACUERDO EDILICIO

La cual tiene por objeto el que este Ayuntamiento, autorice la realización de una campaña de concientización vial denominada "+ PREVENCIÓN Y - ACCIDENTES", con el objetivo de promover y fortalecer, las acciones de prevención y comportamiento vial en la población en general.

Lo anterior derivado de la inquietud manifestada por el Ciudadano JOSE LUIS PEREZ HERNANDEZ, en virtud del escrito presentado a su servidora de fecha 24 de septiembre del año en curso, en el cual solicita se realice una campaña de concientización vial, por lo que una vez que fue analizado su contenido, su servidora considero necesario realizar una propuesta.

Por lo que para poder ofrecerles un mayor conocimiento sobre la relevancia del presente, a continuación me permito hacer referencia de las siguientes:

CONSIDERACIONES

Los accidentes viales son la primera causa de muerte en México. Jalisco es el segundo lugar nacional con el mayor número de percances de tránsito ocurridos en las zonas suburbanas y urbanas (52 mil 188), de acuerdo al Instituto Nacional de Geografía y Estadística (Inegi). Lo que nos dice que nuestro Municipio se encuentra dentro de uno de los Estados con más incidencia en accidentes automovilísticos.

Con esta campaña se busca Promover la participación comunitaria, educativa, multisectorial y municipal en la prevención de accidentes, contribuyendo a la adopción de conductas seguras de usuarios, de vialidades para reducir daños a la salud por accidente viales.



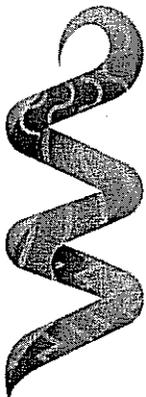
El Puerto
Que Queremos

Calle Independencia #123,
col. Centro, C.P. 48300

01(322) 22 32500 / 1788 000

arturo.davalos@puertovallarta.gob.mx

www.puertovallarta.gob.mx



La importancia de realizar una campaña de seguridad Vial es porque diariamente, peatones, ciclistas, motociclistas, automovilistas, transporte público y de carga y hasta vehículos de tracción animal, confluyen y compiten por el espacio en las vías de tránsito, lo que ya significa un riesgo por sí mismo, sin embargo, a ello se suman poca capacidad de gestión de la seguridad vial, inseguridad en el diseño o en la infraestructura de las vías y los vehículos, y en otros casos, la falta de conocimiento necesario para desplazarse de forma segura por parte de los usuarios, que es donde ésta campaña busca incidir.

OBJETIVOS GENERALES

Uno de los objetivos principales es contribuir a la cultura cívica, así como la concientización de las personas respecto de los riesgos y medidas de seguridad que deben observarse cuando se transita por una vialidad, pero para poder lograr nuestro objetivo requerimos hacerlo de una forma simple, dinámica y a la vez atractiva para la población, pues la conducción de un vehículo y desplazamiento de personas de forma prudente y segura, reduce en gran medida las posibilidades de sufrir accidentes.

Esta campaña es un llamado de alerta a la ciudadanía, ya que la integridad física de cada uno de nosotros en lo particular no es asunto único y exclusivo de las autoridades de nuestra ciudad, pues son también nuestras acciones las que provocan o evitan muchos de los accidentes viales que suceden a diario, por lo que es necesario que asumamos nuestra responsabilidad tomando las medidas de seguridad vial correctas y a tiempo.

De manera concreta, este programa consiste en la creación de un puesto itinerante preventivo e informativo, para colocarse en diferentes puntos de la Ciudad donde exista mayor confluencia de personas, invitándose a los conductores de vehículos motorizados o no motorizados a su conducción en forma prudente y correcta, promovándose el uso de equipo de seguridad como lo es el cinturón y casco, la conducción a velocidades y por las vías correctas, la preferencia al peatón, la atención de las señales de tránsito. Este puesto itinerante estará atendido por Agentes de Tránsito Municipal y Funcionarios, quienes tendrán la tarea dialogar con los conductores para señalarles las medidas de protección y seguridad, al momento de conducir.

Para la difusión en el puesto itinerante se utilizaran los siguientes elementos:

- 1.- Guía de Seguridad Vial (tríptico): contiene una serie de medidas, normas y recomendaciones básicas de seguridad vial que incentiva a respetar las



El Puerto
Que Queremos



Calle Independencia #123,
col. Centro, C.P. 48300



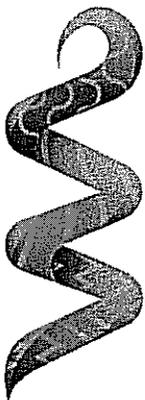
01(322) 22 32500 / 1788000



arturo.davalos@puertovallarta.gob.mx



www.puertovallarta.gob.mx



leyes de tránsito coadyuvando de esta forma a salvar vidas y construir una sociedad armónica y pacífica.

2.- Guía de Seguridad Personal: (tríptico) tiene como objetivo principal facilitar diferentes sugerencias y acciones que cada uno como individuos debemos tomar para mejorar nuestra seguridad personal, mientras nos desplazamos en un vehículo, a nuestras casas, lugares de trabajo o zonas comerciales.

3.- Artículos Promocionales: que consiste en repartir a la población en el puesto itinerante, una serie de artículos útiles y los cuales usen en su vida cotidiana como botes para el agua y lapiceras, mismos que contendrán mensajes preventivos de la seguridad vial.

4.- Decálogo estudiantil (tríptico): contiene medidas de prevención para aumentar, la seguridad física y está dirigida a la población estudiantil, que se desplaza de su zona de residencia a su zona escolar.

5.- Como parte de su formación cívica, en las escuelas se realizarán charlas y conversatorios respecto a este proyecto denominado “+ PREVENCIÓN Y - ACCIDENTES”, explicando y concientizando a los estudiantes que también depende de nosotros involucrarnos en las soluciones para contrarrestar la problemática en materia de seguridad vial, por lo que debemos actuar en forma preventiva, asumiendo medidas de seguridad vial para tener un estilo de vida más seguro, y qué mejor que concientizar a los niños desde pequeños.

6.- Se contará con el diseño de un personaje (mascota) que identifique a este programa, siendo el principal emisor de los diferentes mensajes de seguridad vial.

Concepto: Es un personaje caricaturesco, el cual podrá identificarse con un público joven y sin distinción de clases sociales gracias a su naturaleza como personaje ficticio (una botarga). Representará a un Ciudadano joven con una edad de 17 a 30 años de edad que estudia y trabaja y se desenvuelve en ambientes sociales y de ocio.

¿POR QUÉ UTILIZAR UN PERSONAJE?

Es un elemento de gusto general que influye en los diferentes sectores de la población, niños, jóvenes y adultos, consideramos que es un vehículo adecuado para hacer llegar la información que necesitamos. Su uso en el proyecto permitirá a la población asociar, aprender y procesar más fácilmente la información a difundir.



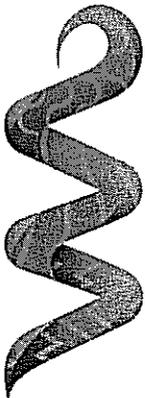
El Puerto
Que Queremos

Calle Independencia #123,
col. Centro, C.P. 48300

01(322) 22 32500 / 1768 000

arturo.davalos@puertovallarta.gob.mx

www.puertovallarta.gob.mx



Como la seguridad vial no sólo depende de las autoridades gubernamentales, es importante la participación en este proyecto de la iniciativa privada, por ello ésta campaña estará abierta a los apoyos de ciudadanos y sectores de la población que quieran participar.

Esta campaña será dirigida a la población en general, iniciando con niños de 6 años en adelante, adolescentes, jóvenes y adultos de nuestra sociedad, de la misma forma al sector académico, colegios, escuelas y comunidades en la zona rural de nuestras agencias y delegaciones, juntas de vecinos, sector empresarial privado, instituciones, grupos organizados, asociaciones entre otros.

MARCO JURIDICO

Que el artículo 115 fracción II de la constitución Federal establece que los Ayuntamientos tienen la facultad para aprobar de acuerdo de las Leyes en materia Municipal que deberán expedir las Legislaturas de los Estados, los bandos de Policías y buen Gobierno, los reglamentos, circulares y disposiciones administrativas de observancia general dentro de sus respectivas jurisdicciones que organicen la administración Pública Municipal, regulen las materias, procedimientos y funciones y Servicios Públicos de su competencia y aseguren la participación Ciudadana Y vecinal.

Que en concordancia con lo anterior, la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Jalisco, en su artículo 77 fracción II Inciso b igualmente señala que los ayuntamientos tendrán facultades para aprobar, de acuerdo con las Leyes en materia Municipal que expida el Congreso del Estado los reglamentos, circulares y disposiciones administrativas de observancia general dentro de sus respectivas jurisdicciones con el objeto de regular las materias, procedimientos, funciones y Servicios Públicos de su competencia.

Que en ese orden, el numeral 37 fracción II de la Ley del Gobierno y la Administración Pública del Estado de Jalisco, contempla que el Ayuntamiento tiene la Obligación de aprobar y aplicar su presupuesto de egresos bandos de Policía y Buen Gobierno, reglamentos circulares y disposiciones administrativas de observancia general que organicen las administración pública municipal, regulen las materias, procedimientos, funciones y servicios públicos de su competencia y aseguren las participación ciudadana y vecinal.



El Puerto
Que Queremos

Calle Independencia #123,
col. Centro, C.P. 48300

01(322)22 32500 / 1788 000

arturo.davalos@puertovallarta.gob.mx

www.puertovallarta.gob.mx

La facultad que tiene la suscrita de presentar la iniciativa de acuerdo edilicio debidamente establecida por los artículos 40 fracción II y 41 fracción II, de la Ley del Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco así como diversos 83 y 85, del reglamento Orgánico del Gobierno y la Administración Pública de Puerto Vallarta, Jalisco.

Una vez expuesto y fundado lo anterior, me permito someter a su consideración los siguientes:

PUNTOS RESOLUTIVOS

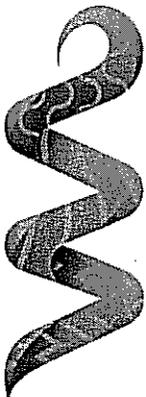
UNICO.- Se turne para su estudio y dictaminación la presente iniciativa de Acuerdo para la creación de una campaña de concientización vial denominada "+ PREVENCIÓN Y - ACCIDENTES", Edilicio a las Comisiones Edilicias que correspondan.

ATENTAMENTE

PUERTO VALLARTA JALISCO, A 29 DE OCTUBRE DEL 2016


MTRA. MAGALY FREGOSO ORTIZ

REGIDORA MUNICIPAL



ATENCION A:

LIC. MAGGY FREGOSO

Por medio de la presente reciba un cordial saludo, así mismo le hago, la siguiente petición y pongo algunos puros al respecto de la vialidad.

En varias ocasiones le he mencionado sobre que aquí en Vallarta así como en todo el estado desafortunadamente no tenemos EDUCACION VIAL, y llevo a usted Regidora MAGGY, para pedirle de la manera más atenta que nos ayude a empezar una CAMPAÑA VIAL.

Y que los conductores del Servicio Público, Taxistas, Camiones urbanos, turismo, y por el otro automovilistas, motociclistas. Hagamos un poco mas de conciencia y podamos reducir algunos accidentes ya que en estos meses se han registrado choques de autos con motos de camiones con carros ETC,

Con esto llevando a la muerte a varias personas o atropellados que sin deberla y por falta de pericia y la irresponsabilidad del conductor lleva a la fatalidad a mucha gente espero en verdad y el pueblo de puerto Vallarta sea un ejemplo para la entidad y seamos los primeros en impulsar algo de esta magnitud ya que en los países vecinos USA Y CANADA, llevan ese ejemplo y yo que trabajo en el turismo lo vea a cada rato el turista desde que se sienta en un carro busca su cinturón, o si traen niños por el silla para bebe, caminan por las banquetas, se van hasta el semáforo para cruzar la calle, usan los puentes peatonales, y todas esas cosas que son vitales para llevar a una muy buena educación vial.

Los siguientes puntos que he visto y pueden ayudar a reducir accidentes.

Se podría quitar el parpadeo de los semáforos cuando cambian de verde a rojo ya que según la vialidad dice que significa ve deteniendo tu carro pero creo que dice acelera más rápido.

La mayoría los conductores que van sobre un volante van hablando por el celular o mandando un mensaje. Eso en factor para causa de accidentes mortales.

Parece que cada conductor no saben lo que significa los señalamientos viales o para que sirven sus intermitentes o las palanca para decir si van a dar vuelta a la derecha o izquierda.

Creo que si en los motociclistas se implementa el chaleco reflejante con algún mensaje para que puedan observar los demás conductores podremos hacer un poco de conciencia.

Y ya por ultimo creo que con sanciones más severas o dependiendo del delito esa persona se le quite o suspenda la licencia de manejar ya que también las personas llevan sus problemas al volante se enojan y aceleran mas los carros o ya con algunas copas o tragos encima se valentona y son agresivos ya todo les vale y esas son las que causan mas accidentes.

Bueno creo que es todo por el momento Lic. Maggy y estoy a sus ordenes para cualquier duda o aclaración de la misma sea por este mismo medio o las redes social, lleve a los 3 poderes del gobierno y estoy seguro que les gustara y nos ayudaran a dar el primer paso haciendo libros sobre los reglamentos de transito, señalamientos y sus significados estoy seguro que muchos de ellos ni los conocen.

Me despido

Posdata perdón por lo mal escrito

Atte.

JOSE LUIS PEREZ HERNANDEZ

